



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SETENTA Y NUEVE

MARTES, 29 DE MARZO DE 2022

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 22 de marzo de 2022
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Jueves, 17 de marzo de 2022
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 228, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 223.
 - c. De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 89, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.
 - d. De la Comisión de Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, el sexto informe parcial al amparo de la R. del S. 42.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 230; 299; 357; 537; 551 y 722; la R. C. del S. 240; y la R. Conc. del S. 25.
 - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 280; 425; 586; 798; 951; 978; 985; 1069 y 1103; y las R. C. de la C. 37; 105 y 205, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - c. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 796 y 918; y las R. C. de la C. 245 y 263, con enmiendas.
 - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 412; 504; 842 y 1025; y en la R. C. de la C. 247.
 - e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que, en la sesión del martes, 22 de marzo de 2022, el Senado acordó dar su consentimiento para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 478.
 - f. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 208, debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa
 - g. De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, dos comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:
Ley 12-2022.-
Aprobada el 25 de marzo de 2022.-

(P. de la C. 579) “Para enmendar el inciso (6) del Artículo 25.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a

los fines de aclarar el mecanismo que utilizará el asegurador para reflejar el monto de la Reserva requerido por el Capítulo 25 de dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 13-2022.-

Aprobada el 25 de marzo de 2022.-

(P. del S. 142) “Para enmendar los Artículos 4, 11 y 13 de la Ley 97-2018, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down”, a los fines de clarificar su alcance; establecer una penalidad aplicable, a discreción del tribunal, a toda organización de seguros de salud o asegurador, contratado o en acuerdo para proveer servicios médicos en Puerto Rico, que quebrante lo dispuesto en el Artículo 11 de la referida Ley; y para otros fines relacionados.”

- h. La senadora González Arroyo ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 807; y el senador Vargas Vidot ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 490, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.
- i. La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 255, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.
- j. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo sobre el informe de conferencia sobre el P. de la C. 3.
- k. La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo sobre la R. C. de la C. 246.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 22 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 22 de marzo de 2022, hasta el martes, 29 de marzo de 2022.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 22 de marzo de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 21 de marzo de 2022 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.
- c. Del Secretario del Senado, la siguiente comunicación:

“Lunes, 28 de marzo de 2022

A todas las señoras (es) Senadoras y Senadores

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ESPECIAL CONJUNTA SOBRE MENSAJE DEL GOBERNADOR

Según lo dispuesto en la Sección 10 del Artículo III y la Sección 4 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobernador, Pedro R. Pierluisi, ha emitido comunicación, mediante la cual solicita presentar el Mensaje de Situación del País ante la Decimonovena Asamblea Legislativa de Puerto Rico mañana martes, 29 de marzo de 2022 a las 5:00 pm.

En cumplimiento de la anterior comunicación le notificamos que el Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, José Luis Dalmau Santiago, ha ordenado que se cite a todas las senadoras y senadores y una vez concluida la Sesión Ordinaria, se reunirá en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, para la Sesión Especial Conjunta.

Por todo lo antes expuesto, se le cita a todos los efectos de Ley, para que comparezcan al Mensaje de Situación del País.

Ruego su puntual asistencia.”

- d. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 23 al 27 de marzo de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que el senador, Javier Aponte Dalmau ejercerá como Presidente en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

- e. De la senadora Hau, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 23 al 27 de marzo de 2022.
- f. Del senador Soto Rivera, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 23 al 27 de marzo de 2022.
- g. La senadora García Montes; y el señor José Raúl Domenech Palacios, Director de la Oficina de Compras y Servicios, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.
- h. El senador Aponte Dalmau y la senadora García Montes han radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- i. La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0035:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”), Ing. Eileen M. Vélez Vega, reproducir oportunamente la información requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de diez (10) laborables, contados a partir de esta notificación.

Durante los pasados años, el pueblo puertorriqueño ha estado a la merced de varios aumentos económicos que han afectado directamente el costo vida. Particularmente, el área de la transportación ha sido uno de los espacios mayormente afectados, ello, por la precariedad y deterioro de nuestras vías públicas. Sin embargo, el mayor impacto al bolsillo de cada puertorriqueño y puertorriqueña ha sido el alza en los costos de peajes en la Isla, los cuales son administrados por la compañía privada AutoExpreso. Bien es sabido que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”) tiene inherencia sobre los asuntos previamente señalados, y que existe una Alianza Público-Privada entre el DTOP y la empresa privada para la administración de las diversas estaciones de peajes en Puerto Rico. Asimismo, debido a la precariedad económica y fiscal del gobierno de Puerto Rico, el aumento de los peajes ha sido clave principal en el desarrollo e implementación del Plan Fiscal Certificado de la Junta de Supervisión Fiscal (“JSF”). Por tanto, siguiendo lo expresado en una comunicación enviada el 23 de febrero de 2022 a su oficina, con relación a los posibles aumentos de peajes en el País durante el futuro cercano, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita y ausculta la siguiente información:

1. ¿Qué alternativa(s), si alguna, poseen los consumidores para mitigar los aumentos escalonados del sistema de AutoExpreso?
2. ¿Existe la posibilidad de ofrecer a los usuarios de este sistema una alternativa de prepago mensual que conlleve algún tipo de descuento? De ser así, ¿de qué porcentaje se hablaría?
3. Del total de recaudos monetarios entre los diversos peajes del País, ¿con qué cantidad, si alguna, cuenta el DTOP para mejoras a las carreteras?”

- j. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado la Petición de Información 2022-0036:

“La Reserva Nacional de Bahía de Jobos es la segunda área estuarina más amplia de Puerto Rico, y cuenta con una línea de costa tres veces mayor que la de cualquier otra zona estuarina de la Isla. Sus terrenos se extienden entre los municipios de Guayama y Salinas.¹ Esta Reserva Natural, cuyos terrenos fueron adquiridos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en 1981 y que ubica en una región que fue designada como Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, representa un hábitat muy importante para especies en peligro de extinción; entre estos, el pelícano pardo, el halcón peregrino, la paloma puertorriqueña y el mirlo de hombros amarillos, la tortuga carey y el manatí antillano. En la actualidad, los manatíes son raros o están extintos en la mayor parte de su anterior área de distribución, por lo que es de vital importancia

¹ National Oceanic and Atmospheric Administration (2018). Final Evaluation Findings, Jobos Bay National Estuarine Research Reserve, February 2011 to June 2017.

que sobrevive una población puertorriqueña total de menos de 100 animales.² Bahía de Jobs tiene la segunda población más grande de manatíes en Puerto Rico.³

El área también tiene valor comercial como espacio para la recreación marina, para la pesca comercial y recreativa, y para el ecoturismo, por lo que se han establecido varios programas medulares como son la investigación, educación, manejo y participación comunitaria.⁴

A pesar del enorme valor ecológico de la región, recientemente ha se ha estado reseñando por la prensa y los medios televisivos la magnitud del impacto a esta zona, en particular la invasión de desarrollos privados en tierras que son propiedad del gobierno de Puerto Rico y que están dentro de los lindes de la Reserva Nacional de Bahía de Jobs en las áreas de Las Mareas y Camino El Indio. Estas secciones ubican dentro del Sector de Preservación de la Reserva, según se desprende del mapa de zonificación incluido en el documento *Jobs Bay Estuarine Profile: A National Estuarine Research Reserve (2002)*.⁵ El Sector de Preservación incluye áreas que requieren un alto grado de protección debido a su vulnerabilidad, importancia ecológica, presencia de flora y fauna, y/o valores históricos o arqueológicos. Incluyen, además, áreas que han sido identificadas como áreas de desove y áreas de crianza para valiosas especies de peces comerciales y hábitat para especies en peligro de extinción.⁶ La preservación de estas áreas de recursos es vital para mantener el equilibrio y la dinámica poblacional del estuario. Las actividades en los sectores de conservación se limitan a la investigación, el seguimiento y la restauración, si procede, y no se permitirá la pesca, la caza y el uso de vehículos a motor en estas áreas.⁷

Todo el camino costero desde el barrio Las Mareas hasta el área impactada por relleno y construcción. Igualmente, la zona marina de la Reserva ha sido gravemente impactada por el incumplimiento con regulaciones de navegación y pesca en la zona. Las construcciones ilegales aparentemente cuentan con aprobaciones de permisos y conexión a servicios como energía eléctrica y acueducto; acciones altamente irregulares. Según ha salido a relucir, esta situación de deforestación ilegal, eliminación de mangles y relleno de humedales ha estado ocurriendo desde el 2017, acelerándose durante los últimos dos años, a pesar de que la alcaldesa de Salinas ha admitido tener conocimiento de estos hechos. Dado a la magnitud del impacto al ecosistema de estas acciones y al hecho de que pueden haberse configurado actos criminales, es imperativo investigar a profundidad el alcance de estas actividades ilegales, los participantes y los motivos que las impulsaron. Con este fin, conforme a lo dispuesto en la Sección 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la senadora suscribiente solicita a través de este cuerpo legislativo que, en un término que no exceda tres (3) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición y antes de las 5:00 pm del último día del término, la alcaldesa del municipio de Salinas, Karilyn Bonilla someta la siguiente información:

- a) Todo documento e información generada o recibida por el ayuntamiento y la Legislatura Municipal relacionadas de cualquier manera a las construcciones legales o ilegales dentro de los terrenos de la Reserva Nacional de Bahía de Jobs, incluyendo, pero sin limitarse a cartas, correos electrónicos y cualquier otro tipo de comunicación con cualquier persona o entidad pública o privada;
- b) Documentos relacionados a cualquier Investigación que el municipio haya realizado sobre las denuncias de construcción ilegal en los terrenos de la Reserva Nacional de Bahía de Jobs.
- c) Documentos relacionados a cualquier queja o denuncia de actos de impacto o destrucción del ecosistema de la Reserva Nacional de Bahía de Jobs, sea en el área terrestre o el área marina.

De igual manera y bajo el mismo fundamento legal, la senadora suscribiente solicita a través de este cuerpo legislativo que, en un término que no exceda tres (3) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición y antes de las 5:00 pm del último día del término, la ingeniera Doriel I. Pagán Crespo, directora ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, AAA, produzca la siguiente información:

² Jobs Bay Estuarine Profile: A National Estuarine Research Reserve (2002). Pág. 7.

³ Id.

⁴ Véase: drna.pr.gov/historico/jbnerr.

⁵ Véase, página 8 del documento citado.

⁶ Id.

⁷ Id.

a) toda la correspondencia o intercambio de información por cualquier medio relacionada a pedidos de conexión o cualquier otro servicio de esta Agencia, a lotes, trailers, campers, residencias, o cualquier otro, localizados dentro de los terrenos de la Reserva Nacional de Bahía de Jobos, remitida por cualquier persona; o por cualquier funcionario público, incluyendo pero sin limitarse a, Secretarios o Jefes de cualquier Agencia Pública, legisladores o persona que se haya utilizado su posición en el Gobierno de Puerto Rico para solicitar, recomendar o apoyar un pedido de conexión del servicio de agua potable o de cualquier servicio ofrecido por la AAA.

La información y documentos requeridos, tanto al ayuntamiento y/o la alcaldesa de Salinas como a la AAA, deberán incluir todo aquello generado a partir del 2015; y desde una fecha anterior en el caso de alguna información o documento que pueda ser considerado de importancia o relevancia particular para el asunto en investigación.”

k. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0037:

“Comparece la Senadora que suscribe para solicitar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Comité de Evaluación de Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI), creado en virtud de la Ley 26-2017, que provean la siguiente información, en un término que no exceda cinco (5) días calendario:

El 15 de abril de 2019, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Shinrai Holdings, LLC el inmueble donde en un momento estuvo la Escuela Elemental Brumbaugh sita en la Avenida Ponce de León en Puerta de Tierra.

El 24 de mayo de 2019, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Mr Bull, LLC, los inmuebles que en un momento fueron las escuelas Carmen González Tejera y Rafael Del Valle en el Sector El Tamarindo en Aguadilla.

En cuanto a los dos negocios jurídicos antes mencionados, requerimos copia de los siguientes documentos:

- (1) El acuerdo, contrato, o cualquier otro documento o documentos en el que conste, se describa o autorice la transferencia de titularidad por parte del Gobierno de Puerto Rico a las corporaciones mencionadas, incluyendo, pero sin limitarse a:
 - a. Copia de Escritura Número 6 otorgada el 15 de abril de 2019 ante el notario Javier Feliciano Guzmán, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
 - b. Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa del Sr. Brian Tenenbaum como representante de Shinrai Holdings, LLC
 - c. Resolución del CEDBI autorizando la celebración del negocio jurídico
 - d. Copia de la Escritura Número 66 otorgada el 24 de mayo de 2019 ante la notaria Laura Cuevas Bonilla, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
 - e. Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa de la Sra. Vanesa Charbonier Cabrera como representante de Mr Bull, LLC.
 - f. Resolución del CEDBI autorizando la celebración del negocio jurídico.”

l. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0038:

“La Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, estableció que el sistema de servicio eléctrico debe ser uno confiable y accesible, que promueva el desarrollo industrial, comercial, comunitario y el mejoramiento de la calidad de vida a un costo justo y razonable y que permita el crecimiento económico de la Isla. En armonía con este propósito, el artículo 1.5 de la Ley 17-2019, en lo pertinente, declaró como Política Pública Energética para el año 2050, el reducir nuestra dependencia en fuentes de energía derivadas de combustibles fósiles, y desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo que permitan establecer una cartera de energía balanceada y óptima, basada en el desarrollo de energía renovable para el Sistema Eléctrico de Puerto Rico; requerir que las unidades de generación a base de combustibles fósiles, tanto existentes como futuras, tengan la capacidad de operar con al menos dos tipos de combustibles fósiles, de los cuales uno debe ser gas natural, que minimicen las emisiones de gases de efectos de invernadero, y aumenten la capacidad de la red eléctrica para integrar generación distribuida y energía renovable; y asegurar que los acuerdos

de compra de energía no obstaculicen el desarrollo de un sistema moderno que integre los recursos renovables y la energía de fuentes de generación distribuida.⁸

Asimismo, la Ley 17-2019, *supra*, le impone unas responsabilidades ambientales al Gobierno de Puerto Rico al requerirle reducir agresivamente el uso de combustibles fósiles, minimizar las emisiones de gases de efecto de invernadero y apoyar las iniciativas locales con respecto a la problemática del cambio climático en las vertientes de mitigación, adaptación y resiliencia. Además, le requiere reducir, hasta eventualmente eliminar, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía, mediante la integración de energía renovable de forma ordenada y progresiva, garantizando la estabilidad del sistema eléctrico, mientras se maximizan los recursos de energía renovable a corto, mediano y largo plazo. Para ello, la Ley 17-2019, *supra*, establece como meta, el poder alcanzar un mínimo de 40% de energía renovable para en o antes del 2025; 60% para en o antes del 2040; y 100% para en o antes del 2050.⁹ Relacionado con lo anterior, el artículo 1.6 de la referida Ley, establece como una de sus objetivos, eliminar el uso de carbón como fuente de generación de energía no más tarde del 1 de enero de 2028.¹⁰

Es por todas las razones antes mencionadas, y en aras de conocer cómo va el proceso de cumplir con las disposiciones y los periodos de tiempo que se desprenden de la Ley 17-2019, *supra*, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica a través de su Presidente, el Lcdo. Fernando Gil Enseñat, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL LCDO. FERNANDO GIL ENSEÑAT:

- Un informe, lista, desglose o cualquier otro, de las acciones que se han tomado, si alguna, para alcanzar la meta de reducir el uso de combustibles fósiles para la generación de energía al fin de alcanzar un 40% de uso de energías renovables para la generación de energía en o antes del 2025.
- Un narrativo, desglose o tabla que ejemplifique el por ciento alcanzado hasta el presente para cumplir con la meta de utilizar un 40% de uso de energías renovables para la generación de energía en o antes del 2025.
- Un narrativo o informe con relación a los pasos a seguir para cumplir con el por ciento restante para alcanzar la meta de utilizar un 40% de uso de energías renovables para la generación de energía en o antes del 2025.
- Una lista con descripción de su propósito, de los contratos acordados para lograr con la meta antes descrita.
- Cualquier otra lista, narrativo o detalle sobre el tema antes referido que ayude a contestar esta petición de información.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Presidente de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, Lcdo. Fernando Gil Enseñat, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- m. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0027, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2022.
- n. Del señor Alberto Fradera Vázquez, Administrador, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0029, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.
- o. Del honorable Eliezer Ramos Parés, una comunicación contestando la solicitud aprobada por el Senado al recibir el Primer Informe Parcial sobre la R. del S. 124, presentado por la Comisión

⁸ Artículo 1.5. – Política Pública Energética 2050. (22 L.P.R.A. § 1141d).

⁹ Id.

¹⁰ Artículo 1.6. – Objetivos iniciales. (22 L.P.R.A. § 1141e).

de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, y aprobada por el Senado el 22 de marzo de 2022.

- p. De la licenciada Irmari Vicenty Berríos, *Chief of Staff*, Administración de Vivienda Pública, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 16 de abril de 2022 para contestar la totalidad de la Petición de Información 2022-0030, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.
- q. De la señora Miriam Velinda Rivera Ayala, Auditora Interna, Oficina de Auditoría Interna, Municipio de Añasco, una comunicación sometiendo la Certificación Anual para el Año Fiscal 2020-2021 sobre el Cumplimiento con la Ley 136-2003, según enmendada, firmada por el Alcalde, Kabir B. Solares García.
- r. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación notificando que será la encargada de la Sección Legislativa del Departamento de Transportación y Obras Públicas y todas sus entidades adscritas, por lo cual solicita que toda solicitud de memoriales, comentarios, peticiones de información y cualquier otro asunto legislativo relacionado al Departamento de Transportación y Obras Públicas sea también enviado a su correo electrónico mariortiz@dtop.pr.gov.
- s. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, cuatro comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría DA-22-09, sobre el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; y el Informe de Auditoría M-22-18, sobre el Municipio de Comerío; el Informe de Auditoría M-22-19, sobre el Municipio de Jayuya; y el Informe de Auditoría TI-22-08, sobre la Oficina de Tecnología Informática del Departamento de Asuntos del Consumidor.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 224
- P. del S. 234
- P. del S. 763
- R. del S. 482
- P. de la C. 373
- P. de la C. 447
- P. de la C. 626
- P. de la C. 774
- P. de la C. 807

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 295
- P. del S. 652
- R. C. del S. 25
- R. C. del S. 78
- R. C. del S. 111
- R. C. del S. 192
- R. del S. 134 (Tercer Informe Parcial)
- R. del S. 240 (Informe Final)
- R. del S. 260
- R. del S. 315

R. del S. 334 (Primer Informe Parcial)

P. de la C. 1067

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MARTES, 29 DE MARZO DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2022-0210

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Javier Culson Pérez por la dedicatoria del evento “*Puerto Rico International Classic*”.

Moción Núm. 2022-0211

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y agradecimiento a Juan Cruz Rodríguez, ciudadano ejemplar y veterano de la Fuerza Naval de los Estados Unidos, *Navy*, por su gallardo despliegue de civismo y deber ciudadano en defensa de los derechos y libertades de nuestra democracia.

Moción Núm. 2022-0213

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Melissa Ríos, por ganar el tercer lugar del “Triatlón Ironman”.

Moción Núm. 2022-0214

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la esposa, hijos(as), familiares, amigos y vecinos de José Roberto Martínez Hernández, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0215

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Adriana Y. Díaz González por su entrada en el grupo de las mejores diez tenismesistas a nivel mundial de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

Moción Núm. 2022-0216

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Steven Joel Moreno Rivera por su posición Número 1 en el Mundo, en la Categoría U13 de Tenis de Mesa.

Moción Núm. 2022-0217

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los ex peloteros que forman la organización Celebridades del Béisbol AA de Puerto Rico, Inc., y a su Presidente, Juan Medina.

Moción Núm. 2022-0219

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los estudiantes, maestros, el director(a) escolar y todo el personal docente y personal no docente que conforman la comunidad de la Escuela Nueva Urbana de Ciales, por motivo de la “Actividad de Concienciación del Autismo 2022”.

Moción Núm. 2022-0220

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Audha Ramírez Marrero por ser merecedora del Premio Presidencial de la Excelencia en la enseñanza de Matemáticas y Ciencias, otorgado por el presidente Joe Biden.

Moción Núm. 2022-0221

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Janine Hidalgo Santiago por ser merecedora del Premio Presidencial de la Excelencia en la enseñanza de Matemáticas y Ciencias, otorgado por el presidente Joe Biden.

Moción Núm. 2022-0222

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la Alianza de Autismo de Puerto Rico, a través de su Directora Ejecutiva, Joyce M. Dávila Paz, con motivo del Mes de Concienciación sobre el Autismo.

Moción Núm. 2022-0223

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a diecinueve pescadores de Humacao, Yabucoa, Naguabo, Patillas y Maunabo, con motivo de la celebración del “Día Oficial del Pescador”.

Moción Núm. 2022-0224

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los pescadores de la Villa Pesquera de Cataño, a través de Ramón Santiago Nieves, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

Moción Núm. 2022-0225

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y agradecimiento a los veteranos del 65^{to} Regimiento de Infantería del Ejército de los Estados Unidos de América, los honorables Borinqueneers.

Moción Núm. 2022-0226

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a la señora Carmen Lydia Román Echevarría, con motivo de su legado en favor de la niñez.

Moción Núm. 2022-0227

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes del equipo Lobos de Arecibo, por su Campeonato durante la temporada 2022 de la Liga Pony, Sección Sub 23.

Moción Núm. 2022-0228

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Wilfredo Camerón, apoderado del equipo Lobos de Arecibo, por su Campeonato durante la temporada 2022 de la Liga Pony, Sección Sub 23.

Moción Núm. 2022-0229

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a veinte estudiantes de la Clase Exélix del Colegio Evangélico del Nazareno de Arecibo con motivo de su graduación de cuarto año.

Moción Núm. 2022-0230

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia y amistades de Robert Rabin, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0231

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la vida de Pedro Hernández Ávila, al cual se honra su memoria y se le dedica la nueva temporada del equipo de baloncesto de los Piratas de Quebradillas.

Moción Núm. 2022-0232

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los integrantes de la Facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por motivo de la celebración de los 50 años del Primer Programa de Maestría en Consejería en Rehabilitación que se estableció en Puerto Rico y en el Caribe.

ANEJO B
(MARTES, 29 DE MARZO DE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 494

Presentada por la senadora Riquelme Cabrera:

“Para reconocer al señor Juan Cruz Rodríguez, ciudadano ejemplar y veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, por su despliegue de civismo y deber ciudadano al rescatar y proteger la bandera de los Estados Unidos de América, evitando que fuera mancillada durante una manifestación pública.”

R. del S. 495

Presentada por el senador Neumann Zayas:

“Para reconocer y expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Veteranos **y Veteranas** del Conflicto de Vietnam y a sus familias, con motivo de la celebración del Día de los Veteranos de Vietnam [~~a efectuarse el martes 30 de marzo de 2022~~].”